

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

307. ORDEN Nº 493 DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2021, POR LA QUE SE ADJUDICA EL PUESTO DE JEFE / A DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA A D^a. FRANCISCA TORRES BELMONTE.

La Consejería de Presidencia y Administración Pública, mediante Orden de 05/04/2021, registrada al número 202100493, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

“Por Orden núm. 4344 de fecha 26/11/2020 de la Consejería de Presidencia y Administración Pública (BOME núm. 5813 de 01/12/2020) se convocó **la provisión de un puesto de trabajo de JEFE/A DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS**, con los siguientes datos según Relación de Puestos de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 5598 de 09/11/2018):

Denom. Puesto	Grupo	RJ	Formación	Provi	VPPT	C.D.
Jefe/a de Recaudación y Gestión Tributaria	A1/A2	F	Licenciatura/ Diplomatura Derecho/Eco/ CC Polit o equiv	CONC.	255	26

Prevía tramitación prevista en las “Bases Generales de Aplicación a los Procedimientos de Provisión de Puestos de Trabajo mediante CONCURSO” (BOME núm. 4864 de 28/10/2011), habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las Bases de la Convocatoria mencionada sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según el Baremo establecido y Acuerdo de la Comisión de Valoración de 15 de marzo de 2021, proponiendo como aspirante más idóneo a Doña Francisca Torres Belmonte.

Existe crédito suficiente en RC Genérico núm. 2021000007675 de fecha 08/03/2021 para acometer el gasto previsto.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto de Distribución de Competencias entre Consejerías (BOME extr. núm. 22 de 16/07/2019), **VENGO EN ORDENAR:**

PRIMERO: Resolver la convocatoria, adjudicando el puesto de **JEFE/A DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA** a **DOÑA FRANCISCA TORRES BELMONTE** en situación de activo adscrita a la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio.

SEGUNDO: La toma de posesión será en el plazo de tres días hábiles, comenzando a contar dicho plazo a partir del día siguiente al del cese en el puesto de origen, el cual tendrá lugar con la publicación de la presente Orden del Concurso.

TERCERO: De la presente Orden se dará traslado a los interesados, publicándose asimismo en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a los efectos que procedan.

Melilla 6 de abril de 2021,
La Secretaria Técnica de Presidencia y Administraciones Públicas,
Pilar Cabo León